



**AYUNTAMIENTO DE
VILLAMEDIANA DE IREGUA**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2017.**

SRS. ASISTENTES:

- SRA. ALCALDESA PRESIDENTA:
D.ª Ana Belén MARTÍNEZ SANCHEZ. (PSOE)

- SRS. CONCEJALES:
D. Rubén GUTIÉRREZ RUIZ. (PP)
D. Jesús Ángel GARRIDO MARTÍNEZ (PP)
D. Enrique SAN ROMAN ORTÍZ (PSOE)
D. Juan Pedro MARTINEZ ARNAEZ (PSOE)
D. Rubén SÁENZ LEÓN (PR).
D. Modesto FERNANDEZ GUTIERREZ. (C`S)
D. María Teresa MARTÍNEZ VEGA (C`S)
D. Jesús Ángel CAMARA COLAS. (IU)
D.ª Eva MUÑOZ ALBALA. (IU)

NO ASISTE:

D.ª Adelina MARTÍNEZ SÁENZ. (PP)
D.ª M.ª Julia OLARTE ALONSO (PP)
D.ª Elena SUAREZ ALVAREZ (PP)

- SR. SECRETARIA:
D.ª Itziar Urbiola Íñiguez

En Villamediana de Iregua (La Rioja) a diez de septiembre de dos mil diecisiete, previa citación hecha en forma legal, y siendo las doce horas y quince minutos, se reunieron en el Salón de Actos del Centro Joven, los Señores Concejales al inicio expresados, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, y asistidos de la Sra. Vicesecretaria al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, del Pleno de la Corporación.

Constituido, por tanto, el Pleno con la mayoría necesaria, la Sra. Alcaldesa Presidenta declaró abierta la sesión, pasándose a tratar el asunto comprendido en el Orden del Día, que fue el siguiente:

1.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE HOMENAJE Y RECONOCIMIENTO MORAL Y SOCIAL A LOS ALCALDES, CONCEJALES Y VECINOS ASESINADOS POR SU DEFENSA DE LA DEMOCRACIA Y LAS LIBERTADES PÚBLICAS EN 1936.

La Señora Alcaldesa saluda a los asistentes al acto, autoridades, alcaldes y familiares, pide disculpas si en algún momento se emociona y hace una mención al recuerdo de su abuelo que le inculcó sus valores de justicia e igualdad. Dedicar unas palabras de agradecimiento a D. Jesús Ángel Cámara Colás por su esfuerzo y trabajo en la organización del acto en la que todos los grupos políticos de municipio se encuentran unidos.



AYUNTAMIENTO DE VILLAMEDIANA DE IREGUA

Continúa con un saludo especial a aquellos que tienen ochenta años o más, hijos e hijas, hermanos y hermanas, supervivientes de aquellos a los que se va a homenajear, señalando que representan lo mejor de nosotros y que su vida nos ha marcado el camino, también dedica un saludo especial a los compañeros de Sartaguda y La Barranca que tanto trabajan por mantener viva la memoria de los que tan injustamente nos dejaron.

A continuación procede a la lectura de la declaración institucional.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE HOMENAJE Y RECONOCIMIENTO MORAL Y SOCIAL A LOS ALCALDES, CONCEJALES Y VECINOS ASESINADOS POR SU DEFENSA DE LA DEMOCRACIA Y LAS LIBERTADES PÚBLICAS EN 1936.

Han pasado ya 81 años del golpe militar contra el legítimo y democrático Gobierno de la República y del resto de instituciones públicas. Un golpe militar que echó por tierra la Democracia, la Libertad y, sobre todo, las ansias de un pueblo que clamaba por la Justicia Social.

En nuestro pueblo, al igual que en el resto de La Rioja -salvo aislados escarceos-, no hubo confrontación civil. Villamediana fue ocupada al día siguiente de ese fatídico 18 de julio de 1936 por fuerzas requetés y falangistas. Por lo tanto, no podemos seguir hablando de confrontación fratricida sino de una auténtica limpia ideológica y política.

Esta limpia ideológica, realizada con el golpe militar, asesinó a 61 vecinos de este pueblo, 12 de ellos tenían 20 años o menos, tan siquiera podían votar; 20 entre 21 y 30 años, es decir: 32 vecinos eran menores de 31 años; 18 entre 31 y 40 años, 6 entre 41 y 50; 4 entre 51 y 60 años; y solo uno superaba los 60 años. Ninguno de ellos fue enterrado en nuestro cementerio.

Tal día como ayer, 9 de septiembre de hace 81 años, asesinaban a Julián Santolaya Maya, Juez de Paz y anteriormente Concejal del municipio. Fue el último vecino enterrado en Logroño.

A partir de ese día, el 10 de septiembre de 1936, hoy hace 81 años, se comenzó a rellenar la Fosa Común de La Barranca, alcanzando la cifra de 407 asesinados y asesinadas, 38 de ellos vecinos nuestros. A los que hay que sumar los 6 exhumados enterrados en Viguera y cuyos restos están también en La Barranca.

Toda esta situación ha colocado a Villamediana de Iregua como el municipio con el mayor porcentaje de asesinados de nuestra Comunidad Autónoma. Se nos conoce como el pueblo de “las viudas”, lamentable título que compartimos con nuestros vecinos navarros de Sartaguda.

Una vez relatado el terror y el horror de esta situación, quisiera utilizar la poesía de Miguel Hernández para expresarlo. El poeta expresa el Dolor de la Muerte, la Injusticia de su ausencia, la Rebeldía, la Esperanza y la Cita para la primavera.

ELEGIA A RAMÓN SIJÉ (Miguel Hernandez)

*Yo quiero ser llorando el hortelano
de la tierra que ocupas y estercolas,
compañero del alma, tan temprano.*

*Alimentando lluvias, caracoles
Y órganos mi dolor sin instrumento,
a las desalentadas amapolas*



AYUNTAMIENTO DE VILLAMEDIANA DE IREGUA

*daré tu corazón por alimento.
Tanto dolor se agrupa en mi costado,
que por doler me duele hasta el aliento.*

*Un manotazo duro, un golpe helado,
un hachazo invisible y homicida,
un empujón brutal te ha derribado.*

*No hay extensión más grande que mi herida,
lloro mi desventura y sus conjuntos
y siento más tu muerte que mi vida.*

*Ando sobre rastrojos de difuntos,
y sin calor de nadie y sin consuelo
voy de mi corazón a mis asuntos.*

*Temprano levantó la muerte el vuelo,
temprano madrugó la madrugada,
temprano estás rodando por el suelo.*

*No perdono a la muerte enamorada,
no perdono a la vida desatenta,
no perdono a la tierra ni a la nada.*

Después de los meses de muerte y horror, sufrimos 40 años de Dictadura Franquista, donde la persecución, represión y humillación a los familiares, especialmente a las mujeres, fue continua y en Villamediana imperaba el silencio, el miedo y el hambre, como en el resto del País. Muchos fueron multados y desposeídos de sus propiedades; sus madres, esposas e hijas vejadas, apaleadas y encarceladas. Aguantando posteriormente la persecución, sufrieron en silencio, otros y otras se vieron obligados y obligadas a marcharse a vivir a otros municipios, a otras provincias e, incluso, a otros países.

Pero nuestras “viudas de negro”, madres, mujeres, hermanas e hijas de los asesinados, dieron una lección de valor y dignidad y demostraron a todos cómo mantenían vivo su recuerdo. Primero, junto a otras mujeres de municipios cercanos, después llevando a hijos y a nietos, nos transmitieron su cariño por las víctimas y su lucha, todos los primeros de noviembre, pese a las fuerzas policiales del franquismo, para mantener vivo su recuerdo. Seguro que ellas, con sus visitas, jamás imaginaron que fueron las pioneras para recuperar la Memoria Histórica. Sin ser conscientes de ello, ya exigían: Verdad, Justicia y Reparación.

*En mis manos levanto una tormenta
de piedras, rayos y hachas estridentes
sedienta de catástrofe y hambrienta.*

*Quiero escarbar la tierra con los dientes,
quiero apartar la tierra parte
a parte a dentelladas secas y calientes.*

*Quiero minar la tierra hasta encontrarte
y besarte la noble calavera
y desamordazarte y regresarte.*



AYUNTAMIENTO DE VILLAMEDIANA DE IREGUA

El proceso de la transición española se basó en el intento de buscar un espíritu de concordia, superador del enfrentamiento entre las dos Españas. Fruto de ese consenso fue la Constitución de 1978 y la previa Ley de Amnistía de 1977.

Posteriormente, son numerosas las actuaciones parlamentarias en esta materia:

- Proposición No de Ley de la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados (sesión de 20 de noviembre de 2002)
- Proposición No de Ley del Pleno del Congreso de los Diputados. Reconocimiento de las víctimas de la Guerra Civil y del franquismo. (Sesión de 1 de junio de 2004)
- Declaración de la Asamblea del Consejo de Europa. Condena internacional del régimen de Franco. (Sesión de 17 de marzo de 2006)
- Ley 27/2006, de 7 de julio, sobre declaración del año 2006 como Año de la Memoria Histórica.
- Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura.
- Real Decreto 1791/2008, de 3 de noviembre, sobre la declaración de reparación y reconocimiento personal a quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura.

Además, el Parlamento de La Rioja también aprobó:

- Declaración Institucional del Parlamento de La Rioja, de 11 de mayo de 2006
- Proposición No de Ley aprobada en el Parlamento de La Rioja, el 14 de abril de 2016

La reconciliación no conlleva el olvido de todas las personas que sufrieron la sinrazón del golpe militar y la posterior dictadura. Unos perdieron la vida y, todos, la libertad. Superar la tragedia, a través de la concordia, no puede hacerse ocultando la verdad. Sin ella no cabe la justicia, madre de la paz auténtica.

*Volverás a mi huerto y a mi higuera:
por los altos andamios de mis flores
pajareará tu alma colmenera*

*de angelicales ceras y labores.
Volverás al arrullo de las rejas
de los enamorados labradores.*

*Alegrarás la sombra de mis cejas,
y tu sangre se irá a cada lado
disputando tu novia y las abejas.*

*Tu corazón, ya terciopelo ajado,
llama a un campo de almendras espumosas
mi avariciosa voz de enamorado.*

*A las aladas almas de las rosas
de almendro de nata te requiero,*



AYUNTAMIENTO DE VILLAMEDIANA DE IREGUA

*que tenemos que hablar de muchas cosas,
compañero del alma, compañero.*

Hemos de empezar por reconocer la verdad de que nuestra tierra fue, durante toda la contienda, una zona sin confrontación y que más de 2.000 personas, por sus legítimas convicciones políticas, por su pacífica participación en procesos democráticos o, simplemente, por no colaborar en la rebelión militar, fueron detenidas, torturadas o asesinadas en parajes aislados.

Hoy en 2017, y en base a la Legislación antes citada, el Ayuntamiento de Villamediana de Iregua quiere dar un paso decisivo y realizar el necesario Homenaje Institucional a las víctimas del golpe militar de nuestro municipio, así como expresar nuestro Reconocimiento Moral y Social a los Alcaldes, Concejales y Vecinos asesinados por su defensa de la Democracia y las Libertades Públicas en 1936, y afecto a las mismas y a sus familiares. Esas víctimas y sus familias han estado sometidas durante muchos y largos años a un silencio vergonzoso e infame y con este acto queremos recuperar su dignidad y buen nombre.

Por todo lo anterior, el Pleno del Ayuntamiento de Villamediana de Iregua, por unanimidad, acuerda:

Primero: levantar el velo de silencio oficial que encubría los asesinatos y graves violaciones de los derechos humanos cometidos durante el golpe militar y la posterior dictadura en nuestro municipio. Así, reparamos simbólicamente, como exige la justicia, el buen nombre y la dignidad de todas aquellas personas.

Segundo: expresar públicamente la solidaridad de todo el pueblo de Villamediana de Iregua, al cual representamos, con todas las víctimas y sus familiares. Su dolor, su sufrimiento y su duelo son el de todo el pueblo de Villamediana de Iregua.

Tercero: manifestar que nadie puede sentirse legitimado, como ocurrió en el pasado, para utilizar la violencia con la finalidad de imponer sus convicciones políticas y establecer regímenes totalitarios contrarios a la libertad y a la dignidad de las personas. La vía democrática es el único cauce legítimo para dirimir las controversias y conflictos sociales.

Cuarto: reponemos simbólicamente en sus puestos a todos aquellos representantes municipales que fueron asesinados, tras ser depuestos de sus cargos democráticos en julio del año 1936:

Reponemos pues en su cargo a los Alcaldes:

- ANGEL GARCIA BENITO, de 35 años de edad, asesinado el 9 de agosto de 1936 y enterrado en LOGROÑO.
- PEDRO GARCÍA GARCÍA, de 44 años de edad, asesinado el 25 de noviembre de 1936 y enterrado en LA BARRANCA.

Reponemos pues en su cargo a los Concejales:

- SEGUNDO BRETÓN CHANDRO, de 42 años de edad, asesinado el 23 de julio de 1936 en el Torreón de SOTO de CAMEROS.
- JULIÁN SANTOLAYA MAYA, de 52 años de edad, asesinado el 9 de septiembre de 1936 y enterrado en LOGROÑO.



AYUNTAMIENTO DE VILLAMEDIANA DE IREGUA

- PRISCO SANTOLAYA NIETO, de 39 años de edad, asesinado el 3 de septiembre de 1936 y enterrado en LOGROÑO

Asimismo, junto a los representantes municipales, queremos recordar, reconocer y homenajear a todos y cada uno del resto de asesinados:

- GERMÁN ALBELDA UBIS, de 20 años de edad, asesinado el 26 de noviembre de 1936 y enterrado en LA BARRANCA.
- PEDRO JOSÉ ALONSO RODRÍGUEZ, de 19 años de edad, asesinado el 6 de agosto de 1936 en el TÚNEL DE VIGUERA y enterrado en LA BARRANCA.
- ANASTASIO ANTÓN RUIZ, de 21 años de edad, asesinado el 18 de octubre de 1936 y enterrado en LA BARRANCA.
- CRUZ ARNÁEZ MURO, de 66 años de edad, asesinado el 3 de septiembre de 1936 y enterrado en LOGROÑO.
- NICOLÁS ARNÁEZ OCHOA, de 24 años de edad, asesinado el 2 de diciembre de 1936 y enterrado en LA BARRANCA.
- NICOLÁS BENITO ZAPATA, de 25 años de edad, asesinado el 26 de noviembre de 1936 y enterrado en LA BARRANCA.
- FERMÍN BRETÓN CHANDRO, de 34 años de edad, asesinado el 6 de agosto de 1936 en el TÚNEL DE VIGUERA y enterrado en LA BARRANCA.
- IGNACIO BRETÓN CHANDRO, de 40 años de edad, asesinado el 26 de noviembre de 1936 y enterrado en LA BARRANCA.
- PEDRO BRETÓN JAÉN, de 40 años de edad, asesinado el 26 de noviembre de 1936 y enterrado en LA BARRANCA.
- JUAN COLÁS BELLIDO, de 36 años de edad, asesinado el 3 de septiembre de 1936 y enterrado en LOGROÑO.
- RUFINO COLÁS BELLIDO, de 40 años de edad, asesinado el 3 de septiembre de 1936 y enterrado en LOGROÑO.
- DEMETRIO DÍAZ IBÁÑEZ, de 40 años de edad, asesinado el 26 de noviembre de 1936 y enterrado en LA BARRANCA.
- FLORENCIO DÍAZ SÁENZ, de 42 años de edad, asesinado el 26 de noviembre de 1936 y enterrado en LA BARRANCA.
- FRANCISCO FERNÁNDEZ, de 26 años de edad, asesinado el 24 de noviembre de 1936 y enterrado en LA BARRANCA.
- CEFERINO FERNÁNDEZ LASANTA, de 18 años de edad, asesinado el 6 de agosto de 1936 en el TÚNEL DE VIGUERA y enterrado en LA BARRANCA.
- FRANCISCO FERNÁNDEZ SOTÉS, de 57 años de edad, asesinado el 25 de noviembre de 1936 y enterrado en LA BARRANCA.



**AYUNTAMIENTO DE
VILLAMEDIANA DE IREGUA**

- BASILIO FLAÑO DÍEZ, de 19 años de edad, asesinado el 26 de noviembre de 1936 y enterrado en LA BARRANCA.
- ANTONIO GARCÍA SÁENZ, de 30 años de edad, asesinado el 3 de septiembre de 1936 y enterrado en LOGROÑO.
- ALFONSO IBÁÑEZ ARÉJULA, de 19 años de edad, asesinado el 26 de noviembre de 1936 y enterrado en LA BARRANCA.
- ALEJANDRO ILARRAZA DELGADO, de 24 años de edad, asesinado el 8 de agosto de 1936 y enterrado en TUDELILLA BERGASA.
- GERMÁN LAPUENTE PASCUAL, de 21 años de edad, asesinado el 26 de noviembre de 1936 y enterrado en LA BARRANCA.
- CÁNDIDO LASANTA PASCUAL, de 21 años de edad, asesinado el 25 de noviembre de 1936 y enterrado en LA BARRANCA.
- HERMENEGILDO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, de 32 años de edad, asesinado el 25 de noviembre de 1936 y enterrado en LA BARRANCA.
- ADOLFO MARTÍNEZ NAVAJAS, de 19 años de edad, asesinado el 3 de septiembre de 1936 y enterrado en LOGROÑO.
- ALFREDO MARTÍNEZ NAVAJAS, de 36 años de edad, asesinado el 2 de diciembre de 1936 y enterrado en LA BARRANCA.
- TOMAS MARTÍNEZ NAVAJAS, de 21 años de edad, asesinado el 3 de septiembre de 1936 y enterrado en LOGROÑO.
- PAULINO MARTÍNEZ RUIZ DE PALACIOS, de 41 años de edad, asesinado el 5 de septiembre de 1936 y enterrado en AYEGUI (NAVARRA).
- DANIEL MARTÍNEZ SÁENZ, de 33 años de edad, asesinado el 6 de septiembre de 1936 y enterrado en LOGROÑO.
- FÉLIX MÁRTÍNEZ SÁENZ, de 25 años de edad, asesinado el 25 de noviembre de 1936 y enterrado en LA BARRANCA.
- MARTÍN MENA VICENTE, de 39 años de edad, asesinado el 25 de noviembre de 1936 y enterrado en LA BARRANCA.
- CIRILO MIRANDA CHICOTE, de 26 años de edad, asesinado el 26 de noviembre de 1936 y enterrado en LA BARRANCA.
- MIGUEL MONGE, de 60 años de edad, asesinado el 2 de diciembre de 1936 y enterrado en LA BARRANCA.
- LEONCIO MURO SÁENZ, de 36 años de edad, asesinado el 7 de noviembre de 1936 y enterrado en LA BARRANCA.
- AURELIO PALACIOS MARTÍNEZ, de 18 años de edad, asesinado el 6 de agosto de 1936 en el TÚNEL DE VIGUERA y enterrado en LA BARRANCA.
- FRANCISCO PARDO TERROBA, de 49 años de edad, asesinado el 16 de septiembre de 1936 y enterrado en LA BARRANCA.



**AYUNTAMIENTO DE
VILLAMEDIANA DE IREGUA**

- ALBERTO PASCUAL DÍEZ, de 20 años de edad, asesinado el 26 de noviembre de 1936 y enterrado en LA BARRANCA.
- PASCUAL PASCUALPASCUAL, de 26 años de edad, asesinado el 26 de noviembre de 1936 y enterrado en LA BARRANCA.
- CARLOS RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, de 50 años de edad, asesinado el 28 de agosto de 1936 y enterrado en LOGROÑO.
- FÉLIX RODRÍGUEZ PÉREZ, de 23 años de edad, asesinado el 2 de diciembre de 1936 y enterrado en LA BARRANCA.
- ALEJANDRO RUIZ DE PALACIOS SÁENZ, de 25 años de edad, asesinado el 18 de septiembre de 1936 y enterrado en LA BARRANCA.
- TEÓFILO SÁENZ AMESTOY, de 39 años de edad, asesinado el 30 de julio de 1936 y enterrado en LOGROÑO.
- FLORENCIO SÁENZ BRETÓN, de 21 años de edad, asesinado el 16 de septiembre de 1936 y enterrado en LA BARRANCA.
- MANUEL SÁENZ BRETÓN, de 24 años de edad, asesinado el 2 de diciembre de 1936 y enterrado en LA BARRANCA.
- SANTIAGO SAN ROMÁN FERNÁNDEZ, de 23 años de edad, asesinado el 26 de septiembre de 1936 y enterrado en LA BARRANCA.
- JESÚS SAN ROMÁN GARCÍA, de 22 años de edad, asesinado el 6 de agosto de 1936 en el TÚNEL DE VIGUERA y enterrado en LA BARRANCA.
- SAMUEL SANCHO GIL, de 18 años de edad, asesinado el 2 de diciembre de 1936 y enterrado en LA BARRANCA.
- GODOFREDO SANTOLAYA MARÍN, de 34 años de edad, asesinado el 26 de noviembre de 1936 y enterrado en LA BARRANCA.
- ELOY PATRICIO SANTOLAYA MARTÍNEZ, de 20 años de edad, asesinado el 25 de noviembre de 1936 y enterrado en LA BARRANCA.
- BASILIO SANTOLAYA NIETO, de 51 años de edad, asesinado el 3 de septiembre de 1936 y enterrado en LOGROÑO.
- JERÓNIMO SANTOLAYA RODRÍGUEZ, de 23 años de edad, asesinado el 3 de septiembre de 1936 y enterrado en LOGROÑO.
- LUCAS SARABIA MARÍN, de 17 años de edad, asesinado el 8 de diciembre de 1936 y enterrado en LA BARRANCA.
- PRUDENTE SARABIA RUIZ, de 32 años de edad, asesinado el 25 de noviembre de 1936 y enterrado en LA BARRANCA.
- ALIVIO TOYAS MARTÍNEZ, de 28 años de edad, asesinado el 25 de noviembre de 1936 y enterrado en LA BARRANCA.
- LUCIO VALLEJO GARCÍA, de 39 años de edad, asesinado el 26 de noviembre de 1936 y enterrado en LA BARRANCA.



**AYUNTAMIENTO DE
VILLAMEDIANA DE IREGUA**

- ESTANISLAO VALLEJO GARCÍA, de 24 años de edad, asesinado el 6 de agosto de 1936 en el TÚNEL DE VIGUERA y enterrado en LA BARRANCA.
- RESTITUTO VALLEJO GARCÍA, de 34 años de edad, asesinado el 26 de noviembre de 1936 y enterrado en LA BARRANCA.

A los familiares de cada uno de los asesinados se les entrega, en este acto, un escrito de Reparación y Reconocimiento de su dignidad y buen nombre.

También queremos recordar y homenajear a los 5 vecinos de Murillo de Río Leza y a los 5 de Lagunilla de Jubera, asesinados en Villamediana y cuyos restos descansan en el cementerio de esta localidad.

Quinto: estas mujeres sufrieron vejaciones y humillaciones, alguna paliza y temporadas en la cárcel. Pese a ello, supieron sacar a sus familias adelante a pesar de las multas y la usurpación de bienes y pisaron a conciencia la tierra que cubría los cadáveres de los suyos, allá cerca, en La Barranca.

Debo decir que “son todas las que están” pero puede que no estén “todas las que son”, mis disculpas:

- ISABEL ARNÁEZ OCHOA
- CARMEN BENITO ZAPATA
- BALBINA CHANDRO
- CATALINA DELGADO FERNÁNDEZ, LA “RICI”
- EUSEBIA DIEZ
- ANDREA FERNÁNDEZ
- ANTONIA FERNÁNDEZ LASANTA
- HILARIA GARCÍA
- PRIMITIVA GARCÍA SÁENZ
- EVARISTA GIL
- AURELIA LAPUENTE
- LUISA MARTÍNEZ
- PÍA MARTÍNEZ
- PURIFICACIÓN MARTÍNEZ
- MANUELA NAVARRO
- SEGUNDA OCHOA
- CONCEPCIÓN PASCUAL, LA “SEÑA CONCE”
- GABINA RODRÍGUEZ
- MARÍA GARCÍA RODRÍGUEZ
- JUANA RODRÍGUEZ



**AYUNTAMIENTO DE
VILLAMEDIANA DE IREGUA**

- CARIDAD RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
- MARÍA SÁENZ
- LORENZA SANTIAGO
- PILAR SARABIA
- CARMEN TOYAS
- IRENE TOYAS FERNÁNDEZ
- ENCARNACIÓN UBIS
- ONÉSIMA VALLEJO GARCÍA

Sexto: este Pleno se compromete a realizar, antes de la finalización del mandato electoral, una escultura que recuerde a los asesinados en 1936 y la represión que sufrieron los vecinos, especialmente las “Mujeres de Negro”.

Asimismo, se colocará una placa en su recuerdo en La Barranca (Lardero).

Séptimo: si, transcurrido el tiempo, por la aparición de nuevos documentos o estudios históricos, se demostrara que otras personas sufrieron las mismas circunstancias que hoy reparamos simbólicamente, se ampliará este reconocimiento a los mismos.

Octavo: publicar esta declaración en el Boletín Oficial de La Rioja, en el tablón de edictos y en los tabloneros de anuncios de este Excelentísimo Ayuntamiento, y dar traslado de la misma al Gobierno de La Rioja y a la Delegación del Gobierno en La Rioja, así como a todos los Ayuntamientos de la comarca.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Sra. Alcaldesa Presidenta se da por finalizada la Sesión siendo las 14:00 horas, ordenando que de todo ello extienda Acta y así lo hago como Secretaria, certifico.

Vº Bº

LA ALCALDESA

LA VICESECRETARIA-INTERVENTORA

Fdo. Ana Belén Martínez Sánchez.

Fdo. Itziar Urbiola Íñiguez